

Secretaría Técnica Ley № 21.440 LNS/PGD/SLP **E7594/2022**

MINISTERIO DE HACIENDA

07 SEP 2022

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 7 SEPTIEMBRE 2022

EXENTA № 571/2022

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY № 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 425, de 2022, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades: i) FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y EDUCACIONAL VOA VÍNCULO OPORTUNIDAD Y APRENDIZAJE, RUT N° 65.135.626-1; ii) CORPORACIÓN DEPORTIVA YNNOVA SPORT, RUT N° 65.201.101-2; iii) FUNDACIÓN CONCIENCIA, RUT N° 65.034.859-1; iv) FUNDACIÓN ACTUAL, RUT N° 65.154.798-9; v) FUNDACIÓN AGRUPACIÓN AMOR ANIMAL, RUT N° 65.207.292-5; vi) FUNDACIÓN CULTURAL LAS GRACIAS, RUT N° 65.174.518-7; vii) FUNDACIÓN DEPORTISTAS POR UN SUEÑO, RUT Nº 65.020.274-0; viii) FUNDACIÓN EDUCACIONAL PROGRAMA PRESENTE, RUT N° 65.171.179-7; ix) FUNDACIÓN EDUCACIONAL SALVEMOS EL 2020, RUT N° 65.200.242-0; x) FUNDACIÓN ELUN SUYAI, RUT N° 65.171.326-9; xi) FUNDACIÓN LIDERAZGO CHILE, RUT N° 65.160.796-5; xii) FUNDACIÓN PARA LA DIGNIDAD DEL HOMBRE, RUT N° 73.755.700-6; ; xiii) FUNDACIÓN RAFA, COMUNIDADES QUE SANAN, RUT N° 53.333.688-4; xiv) FUNDACIÓN SOCIAL AMORIS LAETITIA, RUT N° 53.333.903-4; xv) FUNDACIÓN SOCIAL NOVO MILLENNIO DE CONCEPCIÓN, RUT N° 65.016.550-0; xvi) FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA REGAZO, RUT N° 70.012.280-8 y, xvii) FUNDACIÓN REDES DE SANTA CLARA, RUT N° 73.329.300-4, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley № 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley № 21.440").

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley № 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008,







17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley № 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD			CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
		FUNDACIÓN DE	Desarrollo social. Educación.
		BENEFICENCIA PÚBLICA Y	
		EDUCACIONAL VOA	
		VÍNCULO OPORTUNIDAD Y	
22-08-2022	65.135.626-1	APRENDIZAJE	
		CORPORACIÓN	Deporte.
29-08-2022	65.201.101-2	DEPORTIVA YNNOVA SPORT	
23-08-2022	03.201.101-2	3FON1	Desarrollo social.
			Desarrono social.
29-08-2022	65.034.859-1	FUNDACIÓN CONCIENCIA	
23 00 2022	03.03 1.033 1	TOTAL CONCIENCE	Cultura.
23-08-2022	65.154.798-9	FUNDACIÓN ACTUAL	
			La promoción, educación e
			investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
			los aminales y su protección.
		FUNDACIÓN AGRUPACIÓN	
26-08-2022	65.207.292-5	AMOR ANIMAL	
			Desarrollo comunitario y local
			Educación Cultura
		SUNDACIÓN CULTURAL	
17.00.2022	CF 174 F10 7	FUNDACIÓN CULTURAL LAS GRACIAS	
17-08-2022	65.174.518-7	LAS GRACIAS	Desarrollo social. Salud. Educación.
			Promoción y protección de los
			derechos humanos. Desarrollo y
			protección infantil y familiar.
		FUNDACIÓN DEPORTISTAS	
25-08-2022	65.020.274-0	POR UN SUEÑO	
			Educación
		FUNDACIÓN	
		EDUCACIONAL PROGRAMA	
23-08-2022	65.171.179-7	PRESENTE	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	FUNDACIÓN	Desarrollo social. Educación.
		EDUCACIONAL SALVEMOS	
26-08-2022	65.200.242-0	EL 2020	
			Educación.
26.00.2022	CE 171 22C C	FUNDACIÓN FULINI CULVAL	
26-08-2022	65.171.326-9	FUNDACIÓN ELUN SUYAI	





			Desarrollo social. Educación.
18-08-2022	65.160.796-5	FUNDACION LIDERAZGO CHILE	
			Desarrollo social. Salud.
		FUNDACIÓN PARA LA	
22-08-2022	73.755.700-6	DIGNIDAD DEL HOMBRE	
17.00.2022	52 222 C00 A	FUNDACIÓN RAFA, COMUNIDADES QUE	Desarrollo social Desarrollo comunitario y local Salud
17-08-2022	53.333.688-4	SANAN	Desarrollo social.
26-08-2022	53.333.903-4	FUNDACIÓN SOCIAL AMORIS LAETITIA	Desarrono social.
		FUNDACIÓN SOCIAL NOVO	Desarrollo social. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar. Desarrollo y protección de los migrantes. La promoción de la diversidad y en general cualquier
		FUNDACIÓN SOCIAL NOVO MILLENNIO DE	actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra
19-08-2022	65.016.550-0	CONCEPCION	naturaleza.
29-08-2022	70.012.280-8	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA REGAZO	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
22-08-2022	73.329.300-4	FUNDACIÓN REDES DE SANTA CLARA	Desarrollo social.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley № 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y EDUCACIONAL VOA VÍNCULO OPORTUNIDAD Y	Desarrollo social. Educación.
65.135.626-1	APRENDIZAJE	
65.201.101-2	CORPORACION DEPORTIVA YNNOVA SPORT	Deporte.
65.034.859-1	FUNDACIÓN CONCIENCIA	Desarrollo social.
03.034.033 1	TONDACION CONCIENCIA	Cultura.
65.154.798-9	FUNDACIÓN ACTUAL	







		La promoción, educación e investigación
65.207.292-5	FUNDACIÓN AGRUPACIÓN AMOR ANIMAL	en materia de defensa de los animales y su protección.
9612671252	FUNDACIÓN CULTURAL LAS	Desarrollo comunitario y local Educación
65.174.518-7	GRACIAS	Cultura
65.020.274-0	FUNDACIÓN DEPORTISTAS POR UN SUEÑO	Desarrollo social. Salud. Educación. Promoción y protección de los derechos humanos. Desarrollo y protección infantil y familiar.
		Educación
65.171.179-7	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PROGRAMA PRESENTE	
65.200.242-0	FUNDACIÓN EDUCACIONAL SALVEMOS EL 2020	Desarrollo social. Educación.
		Educación.
65.171.326-9	FUNDACIÓN ELUN SUYAI	
65.160.796-5	FUNDACIÓN LIDERAZGO CHILE	Desarrollo social. Educación.
		Desarrollo social. Salud.
73.755.700-6	FUNDACIÓN PARA LA DIGNIDAD DEL HOMBRE	
		Desarrollo social Desarrollo comunitario y local Salud
53.333.688-4	FUNDACIÓN RAFA, COMUNIDADES QUE SANAN	
		Desarrollo social.
53.333.903-4	FUNDACIÓN SOCIAL AMORIS LAETITIA	
	FUNDACIÓN SOCIAL NOVO	Desarrollo social. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar. Desarrollo y protección de los migrantes. La promoción de la diversidad y en general cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de
65.016.550-0	MILLENNIO DE CONCEPCION	otra naturaleza.
	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
70.012.280-8	REGAZO	
		Desarrollo social.
73.329.300-4	FUNDACIÓN REDES DE SANTA CLARA	

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY № 21.440

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS SUBSECRETARIA DE HACIENDA







Distribución:

- soledad@fundacionvoa.cl
- ynnovacorporacion@gmail.com
- fundacionconciencia.veronica@gmail.com
- agellona@fundacionactual.org
- amoranimalomas@gmail.com
- ffontecilla@fundacionlasgracias.cl
- <u>scorrales@deportistasporunsueno.cl</u>
- contacto@programapresente.com
- mjesus.valenzuela@letralibre.cl
- <u>elunsuyai@gmail.com</u>
- cpineda@flich.org
- <u>marisol.cisternas@clinicafami</u>lia.cl
- bernardita@fundacionrafa.cl
- <u>cristocifuentest@icloud.com</u>
- cristocifuentest@gmail.com
- fundacion@regazo.cl
- info@fundacionsantaclara.cl
- Secretaría Técnica Ley № 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

